

CERTIFICADO DE ACUERDO N° 09/2026
Comisión de Asuntos Económicos y del Personal

Certifico que la Comisión de Asuntos Económicos y del Personal del Consejo Universitario, en su séptima sesión ordinaria, celebrada con fecha 1° de junio de 2026, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acordó proponer formalmente, en el informe de Comisiones de la siguiente sesión del pleno del Consejo Universitario, plantear que la autoridad desarrolle un trabajo a fin de analizar, regular, así como establecer rúbricas y procedimientos en relación al modelo de renta académica, especialmente en lo tocante al otorgamiento y mantención de los denominados puntos personales de atracción, de retención y de ralentización.

La Comisión de Asuntos Económicos y del Personal resolvió hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO UNIVERSITARIO

Concepción/Chillán, 1° de junio de 2026.